



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001705-04

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a adoptar las medidas que se solicitan relativas al personal del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001705, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a adoptar las medidas que se solicitan relativas al personal del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 6 de noviembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que inste al Gobierno de España a garantizar el suministro de chalecos antibalas y otros dispositivos necesarios para la protección del personal, siempre atendiendo a la cuestión de género, del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.
2. Que solicite al Gobierno de la Nación la adopción de medidas efectivas de flexibilidad horaria con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.
3. Solicitar al Gobierno de España la realización de las medidas necesarias para acabar con la discriminación histórica que supone la diferencia en las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a las policías autonómicas y, en consecuencia, a que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos y haga realidad la equiparación salarial de la Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas para el año 2020, comprometiendo para ello una dotación presupuestaria total de 1500 millones de euros, a razón de 500 millones adicionales cada año en los Presupuestos Generales del Estado en los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
4. Incrementar la tasa de reposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en un 150 % para el próximo ejercicio y mantener la tasa de reposición en sucesivos incrementos que permitan la recuperación de plantillas en los siguientes 5 años, plantillas que se han visto diezmadas desde el año 2011 hasta el año 2017, como pone de manifiesto el déficit real de las plantillas reales con respecto a los catálogos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio